



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Firma del interesado

Otorga a
FATIMA PAHOLA DE LA GARZA CHAVEZ

Título de
MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

En atención a que cursó y aprobó los estudios reglamentarios autorizados por el Honorable Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la legislación universitaria. Según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil doce.

"Alere Flammam Veritatis"

El Rector

DR. JESÚS ANCER RODRIGUEZ

El Secretario General

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA

ALERE FLAMMAM VERITATIS



México

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

México

Apostille

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES



Nuevo León

Derechos \$1,249.00

No. Orden 14806/18

En México, el presente documento ha sido firmado por: C.C. DR. JESÚS ANCER RODRIGUEZ E ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA.

Que actúa en calidad de: RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Y está revestido del sello correspondiente a: RECTORIA Y SECRETARIA GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Certificado en: La Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Por: Lic. Carlos Eugenio Pedroza Villarreal, Titular de la Unidad de Legalizaciones.

El día 18 del mes de Septiembre de 2018



17554

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Firma



México

LEGALIZACIÓN No. 23249

EL C. TITULAR DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, con fundamento en los artículos 15, 18 fracción I, 20 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, 1, 2, 5 fracción III inciso H), 57 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y certifica que la (s) firma(s) que catzan el presente documento corresponden al(los) C. C. DR. JESUS ANCER RODRIGUEZ E ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA,

que eran en la fecha RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE

y de que el (los) sello(s) que en el mismo aparecieron impresos es (son) el (los) auténticos y el (los) debidamente registrados, quedando legalizada la autenticidad de la(s) expresada(s) firma(s) y sellos.

Monterrey, N.L. a 18 de Septiembre de 2018



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

LIC. CARLOS EUGENIO PEDROZA VILLARREAL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 24 de Septiembre del
año 2012.
Con el No. 228101

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

I.Q. LAZARO VARGAS GUERRA

VERIFICADO POR:

ING. JULIETA RODRÍGUEZ GUILLÉN
Subdirectora General



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de
Nombre: FATIMA PAHOLA DE LA GARZA CHAVEZ

Título: LICENCIATURA

CURP: GACF871123MNLRHT01

Estudios de Bachillerato

Institución: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
EDUCACIÓN BILINGÜE

Período: 2002 - 2005

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Estudios Profesionales

Institución: UANL

Carrera: MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

Período: IX/2005 - VII/2011

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Toma de Protesta: 27/1/2012

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55º
de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional
Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito
Federal, y al Art. 85º del Reglamento de la Ley
Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.

Monterrey, N.L., a 24/IX/2012

Certificó:

LIC. TERESA DE JESÚS GUILLÉN SÁNGEL
Jefa de División Certificación de
Documentos Escolares, Registro y
Titulación



HOYELLA DIGITAL
Índice Izq.

HOYELLA DIGITAL
Índice Der.

004672021782-080405